

BASES DEL I CONCURSO DE PAÑUELOS DE PEÑAS

FUNDAMENTACIÓN.- Una de las identidades de las Fiestas Patronales de Torres de la Alameda son sus peñas. Con el fin de recuperar una de las prendas habituales en la indumentaria de fiestas, el Ayuntamiento de Torres de la Alameda a iniciativa de la Concejalía de Festejos convoca el I Concurso de pañuelos de peñas. La principal intención es que cada peña participe en este concurso y a posteriori luzca con orgullo durante las fiestas el pañuelo representativo de su peña.

PRIMERA.- El presente concurso tendrá carácter abierto y público, pudiendo participar en el mismo todas las peñas interesadas.

SEGUNDA.- Los trabajos podrán realizarse de cualquier material, siempre y cuando estos sean resistentes a las inclemencias meteorológicas.

TERCERA.- No debe insertarse en el pañuelo ningún emblema, logotipo u otras insignias gráficas o expresivas ofensivas.

CUARTA.- Los criterios de calificación en base a los cuales se seleccionarán los trabajos presentados, serán los siguientes:

- Creatividad.
- Originalidad.
- Que represente, incluya, referencia y simbolice el paisaje, geografía, historia, cultura, tradiciones, costumbres y valores de su gente y su territorio.

QUINTA.- Todos los trabajos deben entregarse la tarde-noche del jueves 3 de octubre en la “noche joven” que se celebrará en el recinto de peñas.

SEXTA.- Todos los trabajos serán expuestos la noche del 3 de octubre durante la barbacoa joven. Cada peña presente y miembro del jurado designado por la Concejalía de Festejos tendrá derecho a un voto, en el que otorgará dos puntos al mejor pañuelo y un punto al segundo mejor pañuelo que considere.

SÉPTIMA.- Se establece una gratificación económica en metálico de 100 Euros al ganador del concurso.

OCTAVA.- El Jurado serán las mismas peñas junto a 5 miembros designados por la concejalía de festejos. El fallo del jurado será la misma noche del 3 de octubre.

NOVENA.- Se entenderán cedidos al Ayuntamiento de Torres de la Alameda todos los derechos de propiedad intelectual que pudieran derivarse de las ideas presentadas al concurso y premiadas, por el sólo hecho de participar en el mencionado concurso.

DÉCIMA.- Los pañuelos presentados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento con el fin de colgarlos en la fachada durante las Fiestas Patronales.



AYUNTAMIENTO
TORRES DE LA ALAMEDA